IEEPO
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

vive Saludable Vive Feliz

CONVOCATORIA

Sabores de Oaxaca

Vive Saludable

Con el propósito de promover una alimentación saludable, fortalecer la participación de las familias y recuperar la riqueza gastronómica de nuestro estado, se convoca a niñas y niños de educación primaria a participar en el concurso estatal:

SABORES DE OAXACA

1 PARTICIPANTES

1. Podrán participar niñas y niños de 6 a 12 años de edad, inscritos en escuelas primarias públicas y que residan en cualquiera de las ocho regiones del estado de Oaxaca. La participación será individual.
2. Las niñas y los niños podrán contar con el acompañamiento y apoyo de su madre, padre, tutor o algún integrante de su familia para la redacción y preparación de la receta, particularmente en aquellas actividades que requieran supervisión de una persona adulta. La idea, selección de ingredientes, explicación y presentación de la receta deberá contar con la participación activa de la niña o niño concursante.

2 CARACTERÍSTICAS DE LAS RECETAS

3. La receta deberá:

a) Incluir frutas, verduras, cereales, leguminosas, semillas u otros ingredientes nutritivos. Procurar el uso de ingredientes locales, tradicionales o propios de las diferentes regiones de Oaxaca.

b) Ser de fácil preparación y considerar ingredientes accesibles para las familias. Evitar el uso de productos ultra procesados, o reducir exceso de azúcar, sal y grasas.

c) Ser original o representar una adaptación saludable de una receta familiar, tradicional o comunitaria.

d) Podrán participar recetas de desayunos, comidas, cenas, refrigerios, ensaladas, bebidas saludables, postres saludables que cumplan con los criterios establecidos en esta convocatoria.

e) Las recetas deberán realizarse en el formato de receta que se anexa a esta convocatoria, para cumplir con los criterios requeridos. Evidencia de la preparación: Se deberá anexar al menos una fotografía de la receta terminada. Integrarla en el anexo.

f) Las recetas deberán ser elaboradas para este concurso o corresponder a una receta familiar, comunitaria o tradicional adaptada por la niña o niño participante. Cuando se trate de una receta transmitida dentro de la familia o comunidad, podrá mencionarse su procedencia, por ejemplo: Esta receta me la enseñó mi abuelita, es una receta que se prepara en mi comunidad o adaptamos esta receta en familia para hacerla más saludable.

g) Cada participante podrá registrar una receta. ***En todo momento se reconocerá la participación y autoría de la niña o niño que registre la receta.**

h) Se sugiere que las niñas y los niños participantes puedan redactar su receta, así como la explicación de su preparación y los materiales utilizados, en su lengua materna, ya sea en español o en alguna lengua indígena.
Considerando también expresiones propias de la cultura afromexicana.

i) Las recetas se enviarán una vez emitida la presente convocatoria al **30 de noviembre,** a través del correo: **vivefelizoaxaca@gmail.com** o whatsApp: **951 923 48 20**

Las recetas recibidas después de la fecha establecida no podrán ser considerados para la etapa de evaluación.

3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. La evaluación estará a cargo de un comité integrado por personas especialistas en áreas relacionadas con nutrición, alimentación, salud, educación y gastronomía, quienes determinarán las recetas ganadoras. El comité evaluador revisará las recetas considerando los siguientes aspectos:

- Valor nutricional: 40 %
- Uso de ingredientes naturales, locales o regionales: 30%
- Creatividad y originalidad: 15%
- Facilidad de preparación en los hogares: 15 %

El jurado considerará la diversidad cultural y gastronómica de las distintas regiones de Oaxaca durante la selección de las recetas. La decisión del jurado será inapelable.

4 RECETARIO ESTATAL

5. Las recetas seleccionadas se integrarán al **RECETARIO ESTATAL DE RECETAS SALUDABLES DE OAXACA.** En cada receta publicada se reconocerá expresamente la autoría de la niña o niño participante, incluyendo, previa autorización de su madre, padre o tutor:
La publicación tendrá fines educativos, informativos y de promoción de estilos de vida saludables.

5 AUTORIZACIÓN

6. La participación deberá contar con la autorización de la madre, padre o tutor de la niña o niño. El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, garantizará el tratamiento responsable de los datos personales de las y los participantes y solicitará autorización para la publicación de nombres, fotografías o materiales cuando corresponda.

6 RESULTADOS y PREMIACIÓN

7. Se premiarán los tres primeros lugares a nivel estatal y se darán a conocer el **09 de diciembre de 2026 a través de MEDIOS OFICIALES / REDES SOCIALES.**

- **1er lugar: Una laptop**
- **2do lugar: Una tablet**
- **3er lugar: Un kit escolar (una mochila con útiles escolares)**

Las personas responsables de las niñas y niños ganadores serán contactadas mediante los datos proporcionados durante el registro.

7 CONSIDERACIONES GENERALES

8. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.
9. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el comité organizador.

WhatsApp 951 656 3366 | Teléfono 951 520 3903 | vivesaludableinformes@gmail.com

descarga el formato de la receta

SALUD SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA | DIF | IMSS BIENESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD | IMSS | SNSP | conafe Consejo Nacional de Fomento Educativo | Beca Universal Rita Cetina Gutiérrez Educación Básica | Becas BIENESTAR